

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÍTULO DE DOCTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Denominación
Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
b) Centro, Departamento o Instituto responsable
Facultad de Formación de Profesorado y Educación – Dpto. de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana (Universidad Autónoma de Madrid)
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF (Universidad Politécnica de Madrid)
c) Aprobación en Junta de Centro
En Madrid, a 25 de Septiembre de 2012
DECANA DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN
Fdo.: Rosalía Aranda Redruello
d) Relación con el plan estratégico de la Facultad/Escuela: <i>Justificación con respecto al número de programas, número de tesis inscritas, número de tesis defendidas, etc.</i>
La implantación del título oficial de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se solicita en este documento tendría lugar de manera conjunta entre la Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Formación de Profesorado y Educación) y la Universidad Politécnica de Madrid (Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte – INEF).

En lo que se refiere a la justificación de la implantación de dicho título en la UAM, cabe empezar señalando, por un lado, que en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación se encuentra implantada la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, como enseñanzas que desembocan en cinco campos profesionales consensuados en los marcos europeos de cualificación, investigación y empleo (*European Network of Sport Science, Education and Employment (ENSSEE); Institute of European Sport Development & Leisure Studies*), muy alejados de los marcos teórico-conceptuales y ámbitos de conocimiento profesional que se desarrollan en la titulación de Maestro que también se encuentra implantada en nuestra Facultad.

Este ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con sus respectivos campos profesionales y de investigación, se caracteriza tanto por su continua progresión nacional e internacional en la relevancia y aportación social, así como en los avances que ha experimentado en el desarrollo de líneas de investigación propias. En ese sentido, los Planes Estratégicos de la Facultad, atendiendo a las circunstancias académicas, culturales, de reconocimiento nacional e internacional y de demanda social tan diferenciada en ambas titulaciones, han venido promoviendo hasta ahora la atención que se le debe prestar a la configuración de estudios de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. A continuación exponemos algunas cuestiones y razones legales, académico-científicas y de oportunidad estratégica que justifican la implantación conjunta UAM-UPM de dicha titulación de doctorado.

Tal y como se señala en el *Real Decreto 99/2011*, así como en las recomendaciones y sugerencias de los diversos foros en los que, en el contexto europeo, se han venido aportando ideas y experiencias para la configuración de los estudios de doctorado, la denominación de los programas oficiales de doctorado debe corresponderse con su contenido, debe ser coherente con su disciplina, con las líneas de investigación propuestas, así como con las denominaciones que existen en el contexto nacional e internacional.

En ese sentido, como decíamos anteriormente, tanto el contenido, como las disciplinas y las líneas de investigación que actualmente se desarrollan en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte constituyen un campo que se identifica de forma autónoma en el ámbito nacional e internacional, coincidiendo, salvo nuestro caso y el de otra universidad española, con su incardinación en centros o facultades con denominaciones propias de dicho ámbito, recibiendo en su mayoría la denominación de Facultades de Ciencias de la Actividad y el Deporte (o simplemente de Ciencias del Deporte), que cuentan con programas de doctorado equiparables y homologables en universidades extranjeras de prestigio.

Además, los propios criterios de evaluación para la verificación de los programas de doctorado a que se refiere el artículo 10.5 del RD 99/2011 aluden a que “se valorará que la denominación del programa de doctorado sea coherente con las líneas de investigación en propuestas en el mismo”, y, sin duda, no cabe posibilidad alguna de dotar de coherencia a un programa de doctorado que integra líneas de investigación relacionadas con el entrenamiento deportivo, el ocio y la recreación, la actividad física y la calidad de vida, la fisiología del ejercicio, la historia y la sociología del deporte, la gestión deportiva..., fuera del ámbito que recoge lo que se viene denominando Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Precisamente, ha sido la progresiva autonomía adquirida por este ámbito en las dos últimas décadas a nivel internacional, y algo menos en el nacional, la que ha aconsejado la existencia de programas de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Dichos programas, aun en su escaso tiempo de existencia, han contribuido de manera muy significativa al incremento del número de investigadores y de proyectos, los cuales han originado un considerable avance en el conocimiento y en sus aplicaciones, y constituyen en la actualidad una referencia internacional en un vasto y relevante campo como es el de la actividad física y el deporte en las sociedades actuales, cuya importancia y necesidad se pone igualmente de manifiesto por la demanda de este programa de doctorado en diferentes universidades extranjeras.

Así pues, más allá de la justificación referida a aspectos cuantitativos del programa y de su producción (a la que se aludirá más adelante), la atención estratégica a este campo de la investigación por parte de nuestra universidad respondería a un ámbito en el que la demanda de investigadores crece de forma progresiva y en paralelo a la atención social y económica que reciben campos cada vez más fundamentados científicamente como el entrenamiento deportivo; la actividad física y calidad de vida de los diferentes grupos de población; el ocio y la recreación; las aplicaciones biomecánicas al deporte y a la actividad profesional y cotidiana de las personas; el estudio del impacto de las instalaciones y grandes eventos deportivos (Juegos Olímpicos, Mundiales, Europeos) en las ciudades y sus poblaciones...

La implantación de un programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de manera conjunta con la Universidad Politécnica de Madrid (INEF), situaría a nuestras universidades en un plano de privilegio no sólo en el ámbito nacional, en el que difícilmente existirá otro programa con mayor fortaleza que el que surge conjuntamente de dos campus de excelencia como el de la UAM y el de la UPM, sino también a nivel internacional, con especial proyección en países emergentes cuyos doctorandos elegirían esta opción.

Esta argumentación normativa, académico-científica y de oportunidad estratégica, se complementa con información de orden cuantitativo-cualitativo en referencia a indicadores que sustentan el vigor de un joven pero prometedor ámbito de formación e investigación. Las universidades que implantarían este programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (la UAM y la UPM), a pesar de contar con programas de doctorado con una antigüedad menor a los diez años, y por tanto de haber necesitado de una etapa de transición hasta alcanzar los primeros productos del desarrollo de cada programa, presentan resultados de producción científica muy relevantes. Destacando algunos de los indicadores de esa producción entre ambas universidades, se puede hacer referencia a los siguientes:

- Siete grupos de investigación consolidados y registrados en ambas universidades y con proyecto competitivo vigente en la actualidad
- Más de 60 artículos publicados por sus investigadores en revistas con Factor de Impacto (JCR) en los últimos cinco años
- Más de 25 Tesis Doctorales defendidas en ese mismo período de tiempo
- Doce Tesis están en disposición de ser defendidas en el plazo de entre seis y nueve meses.
- Y, especialmente por la juventud de los programas existentes, un dato que indica el

vigor que va adquiriendo el programa, así como su proyección de futuro, lo constituyen los más de 65 Proyectos de Tesis aprobados por la correspondiente Comisión Académica de una u otra institución

Sin duda, junto con los argumentos académicos, disciplinares y normativos que apoyan la necesidad de la implantación de un Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, los datos suministrados por la aportación conjunta de ambas instituciones (la UAM y la UPM) garantizan la calidad de los investigadores que sustentan el programa y la viabilidad futura del mismo, superando los estándares solicitados por los organismos oficiales y situándonos en línea con universidades de prestigio internacional.

e) Datos del coordinador o de la coordinadora/responsable

Apellidos y nombre: Juan Luis Hernández Álvarez

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Teléfono: 914972439 Fax: 914978480 E-mail: juanluis.hernandez@uam.es

f) Composición de la comisión de coordinación

La Comisión de Coordinación estará constituida por tres miembros de cada una de las Universidades que participan en el Programa de Doctorado:

Universidad Autónoma de Madrid:

- Roberto Velázquez Buendía (Director del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana)
- Pablo Anglada Monzón (Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación)
- Juan Luis Hernández Álvarez (Coordinador del Programa de Doctorado)

Universidad Politécnica de Madrid:

- Javier Sampedro Molinuevo (Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)
- Rubén Barakat Carballo (Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)
- Ignacio Grande Rodríguez (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)

g) En caso de ser título conjunto entre varias universidades:

Indicar el documento que se adjunta para acreditar que todas ellas están al corriente de la iniciativa:

- Documento de “Preacuerdo Interuniversitario para programas de posgrado conjuntos” de la UAM (en trámite)

Relación de universidades que participan en la titulación:

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Politécnica de Madrid

Datos de la Universidad Coordinadora del programa de Doctorado:

Nombre de la Universidad Coordinadora Universidad Politécnica de Madrid
Representante legal (rector, vicerrector): Gonzalo León Serrano (Vicerrector de Investigación)

Coordinador del programa de Doctorado:
Dirección de contacto:

Teléfono: Fax: E-mail:

h) Notificación de informe favorable de la Mención hacia la Excelencia

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

a) Exposición breve de los objetivos del programa

Como objetivos generales del programa de doctorado pueden considerarse los siguientes:

- Formar investigadores en diferentes campos de estudio propios del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con una sólida capacitación teórico-conceptual e investigadora.
- Dotar a los futuros investigadores de autonomía y competencia para contribuir a la generación de nuevos conocimientos y aplicaciones, en un marco de apertura y rigor intelectual, de compromiso social y de respeto a los principios éticos de la investigación.
- Plantear y desarrollar nuevas, innovadoras y relevantes líneas de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Educación Física y del Deporte.
- Fomentar y facilitar la constitución de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Dotar a la formación doctoral de un ambiente investigador basado en la calidad, la comunicación, la creatividad, la internacionalización y la movilidad.

De acuerdo con los objetivos señalados anteriormente y con su consecución, y tomando en

consideración lo establecido en los Reales Decretos 99/2011 y 1027/2011, los estudiantes del programa de doctorado deberán, al final del proceso formativo, haber adquirido las siguientes competencias:

- Mostrar un conocimiento actualizado y una comprensión sistemática y profunda de su campo de estudio, así como el dominio de las habilidades y métodos de investigación propios de dicho campo.
- Mostrar una actitud favorable al cuestionamiento crítico y argumentado del conocimiento hegemónico en su campo de estudio, contribuyendo a la formulación de retos e interrogantes que orienten potenciales procesos de investigación.
- Idear, diseñar y desarrollar proyectos de investigación respetando tanto los correspondientes requerimientos metodológicos como los aspectos éticos y de responsabilidad social inherentes al proceso investigador.
- Contribuir al avance del conocimiento y/o de sus aplicaciones en su campo de estudio, obteniendo el reconocimiento de su contribución por parte de la comunidad científica.
- Comunicar con rigor y autoridad disciplinar, tanto a la comunidad académica y científica como a la sociedad en general, los resultados y conclusiones de sus investigaciones.
- Evaluar y analizar críticamente, mediante los conocimientos y procedimientos metodológicos adecuados, una situación o realidad problemática propia de su ámbito de conocimiento aportando un mayor conocimiento y estableciendo retos o desafíos que orienten líneas de investigaciones nuevas y complejas.
- Participar activamente y con sólidos y rigurosos argumentos en los debates científico-técnicos, profesionales y sociales que cobran actualidad en su ámbito investigador.
- Mostrar una disposición favorable y competencia para iniciar procesos innovadores de carácter cultural, social o tecnológico, en el marco del desarrollo de conocimiento o de su aplicación que es propio de una sociedad avanzada.
- Demostrar su autonomía tanto para la concepción como para el desarrollo de procesos de investigación orientados al avance del conocimiento en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Mostrar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para liderar equipos emergentes de investigación y trabajar en equipos y contextos multidisciplinares.

b) Evidencia de la demanda potencial

Evidencia del interés para la sociedad del título presentado, justificando su adecuación a demandas sociales concretas, así como el interés para la sociedad de la formación de investigadores en esa especialidad

Los Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen en nuestro país una corta existencia en el tiempo condicionada por la historia de esta titulación, y un futuro prometedor en muchos sentidos (científico, académico, social, económico...), debido a la proyección científica, técnica, social, económica y cultural que ha adquirido la actividad físico-deportiva en las últimas décadas.

Con respecto a la evidencia del interés social que puede tener un Programa de Doctorado

en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y de su potencial demanda, dadas las características contextuales específicas de dicho ámbito de conocimiento, parece conveniente comenzar haciendo unas breves consideraciones históricas sobre el origen de las titulaciones propias del referido ámbito.

El título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, como escalón previo a los estudios de doctorado, se implanta en las universidades del Estado español a partir de 1993 (RD 1670/1993), para sustituir a su precedente, el título de Licenciado en Educación Física, creado en 1981 (RD 790/1981). El propio cambio de denominación obedece a la configuración de nuevos espacios de desarrollo científico-técnico en el campo de la Actividad Física y del Deporte, que han emergido y que se han centrado en cinco ámbitos reconocidos internacionalmente como son, por ejemplo, el del deporte, el de la Educación Física escolar, y el de la actividad física y la salud, por citar los tres ámbitos con mayor proyección tanto en investigación como en formación para el desarrollo de las profesiones asociadas. Se trata de tres grandes ámbitos constituidos en el marco europeo como programas con líneas de investigación que se concretan en campos como Entrenamiento y Rendimiento Deportivo; Actividad Física y Deporte Adaptado para Poblaciones con Necesidades Especiales; Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Física y el Deporte; Actividad Física, Salud y Calidad de Vida; y otros estudios sociales en torno a la Actividad Física y el Deporte (Estudios de género; Planificación, gestión e impacto social y económico de las instalaciones y grandes eventos deportivos; Historia de la Actividad Físico-deportiva y del Movimiento Olímpico;...).

En este marco, salvo alguna excepción, los Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte comienzan su andadura en las universidades españolas a partir del año 2000 (concretamente en la UAM a partir del curso 2001-02, y en la UPM a partir del curso 2007-08). Se trata, sin duda, de una corta y reciente trayectoria. Hasta esa fecha, la mayor parte de los Licenciados en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realizan sus doctorados en otros campos disciplinares como la Sociología, la Psicología, o las Ciencias de la Salud por citar los más habituales.

Sirva esta breve referencia histórica para contextualizar y valorar las fortalezas y debilidades de los programas de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y para llamar la atención sobre sus indicadores de progreso como pueden ser la producción científica de los investigadores implicados en dichos programas, las Tesis Doctorales defendidas en los últimos cinco años, o, tal vez lo que indica una fortaleza de futuro, las Tesis Doctorales en curso que serán defendidas en los próximos 6/9 meses, así como los Proyectos de Tesis Doctoral aprobados e inscritos en el último período 2011-2012. Se trata de datos a los que ya se ha aludido en el apartado 1.d y que se ampliarán en el siguiente apartado, en consonancia con las indicaciones de la ANECA sobre los denominados “avales” para la presentación de un Programa de Doctorado, y que en sí mismos contribuyen a poner de manifiesto la demanda potencial y el interés social de esta titulación.

Por otra parte, en lo que se refiere a la evidencia del interés social del título presentado, no cabe duda de que la actividad física y el deporte representan actualmente uno de los fenómenos sociales más destacados, con una proyección que no sólo se articula en torno a aspectos relacionados con su práctica, sino que su relevancia se aprecia desde perspectivas sociales, culturales y económicas, vinculadas al progreso e imagen de las sociedades

desarrolladas.

Considerad como un subsistema social, sólo basta con observar el marco en el que la actividad física y el deporte se desarrolla (movilización y convocatoria de personas; medios de comunicación y derechos de emisión; infraestructuras deportivas; imagen de deportistas y de sus países; indicador de calidad de vida de una población; declaraciones de bien cultural; transferencia de la investigación específica a materiales e instrumentos para la vida cotidiana; factor de ascenso social; dinamización del desarrollo de zonas geográficas; factor de cohesión social...), para percatarnos de que constituye un fenómeno de nuestra época con destacada incidencia en las sociedades actuales y que, como tal, plantea retos e interrogantes que sólo la investigación rigurosa puede contribuir a resolver, permitiendo así que este relevante ámbito se desarrolle de acuerdo a principios éticos y al servicio de las personas y los pueblos.

Tal relevancia como fenómeno cultural constituye la evidencia más destacable de la necesidad de investigadores del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, cuya formación en competencias para el planteamiento de problemas y retos, para el diseño, desarrollo y evaluación de procesos, para el liderazgo y la autonomía de acción en la realización de proyectos de investigación, contribuya al avance del conocimiento y de sus aplicaciones, y al desarrollo social a través de las aportaciones socio-culturales y económicas que este ámbito puede ofrecer.

Sin duda, son numerosas las demandas sociales centradas en el fenómeno social que constituye la actividad física y el deporte. Como ya se ha indicado, existe un consenso europeo en la definición de cinco grandes ámbitos de formación e investigación en el marco de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con demandas sociales concretas que precisan del desarrollo de líneas de investigación. A este respecto se pueden citar retos como, por ejemplo: la promoción de actividad física como respuesta al incremento de la obesidad (pandemia del siglo XXI); la mejora del rendimiento deportivo dentro de márgenes saludables; la gestión de las prácticas y recursos deportivos desde criterios de eficiencia social y económica; la discapacidad y la naturaleza de las prácticas físico-deportivas para la inclusión social; la sostenibilidad y el desarrollo deportivo en zonas geográficas determinadas; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (gestión y participación deportiva femenina); deporte y movimientos por la paz...

Se trata de importantes necesidades y demandas sociales cuya respuesta precisa, entre otras cosas, nuevos conocimientos técnico-científicos que sólo podrán obtenerse mediante las investigaciones correspondientes. La existencia de un programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte contribuirá, como sucede actualmente, a la formación de investigadores que a través del trabajo en equipo e interdisciplinar pueda dar respuesta a tales necesidades y demandas.

c) Calidad de la investigación

La “juventud” de los Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte existentes en las universidades españolas origina que, salvado el período formativo y el necesario tiempo de carencia de la preparación de las primeras Tesis Doctorales en la mayor parte de los programas, debamos referirnos al período 2006-2007 como el inicio real de la defensa de Tesis Doctorales, aspecto que debería ser tomado en consideración para

enjuiciar la producción y calidad de estos programas.

No obstante, a pesar de la “juventud” de los referidos Programas de Doctorado (e incluso de la cercanía del reconocimiento universitario de los estudios de Licenciado (1982) y del tardío acceso a los Cuerpos Docentes universitarios de los profesionales e investigadores del campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (lentamente a partir de 1990)) los grupos e investigadores que desarrollan su labor en los actuales Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) han acumulado un importante bagaje de investigaciones, publicaciones y tesis doctorales (ver apartado 1.d), lo que avala su trayectoria presente y futura. Por ello mismo, puede decirse que tanto los grupos de investigación consolidados, como el conjunto de investigadores del campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de ambas instituciones, están en condiciones de responder a los requerimientos o “avales” a los que alude la ANECA en distintos documentos¹.

En este marco, se ha de tener presente que el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte da lugar a un extenso y diversificado campo de investigación en el que la obtención de conocimiento ha de realizarse a partir de los métodos, técnicas e instrumentos propios tanto de las ciencias experimentales (como sucede, por ejemplo, en el caso de los estudios que se sitúan en la órbita de la fisiología del ejercicio o de la biomecánica) como de las ciencias sociales (como, por ejemplo, es el caso de los estudios propios de la sociología del deporte o de la historia del deporte), cuando no requieren combinar ambas perspectivas científicas. Por ello mismo, la investigación en dicho ámbito se organiza en torno a grandes líneas o programas centrados en un mismo objeto de estudio. En la siguiente tabla se ofrece una visión esquemática de las principales líneas de investigación existentes en las dos Universidades, así como de los equipos que actualmente están desarrollando un proyecto competitivo y de las publicaciones más significativas realizadas en revistas científicas con factor de impacto.

Línea de investigación	Nº de profesores investigadores asociados a las líneas de investigación	Nº de publicaciones JCR (últimos 5 años)	Equipos de investigación reconocidos con proyecto competitivo vigente
Deporte y Rendimiento Deportivo	13	14	• Deporte Rendimiento
Actividad Física y Salud	19	24	• Ejercicio Físico y Salud
Educación Física Escolar	11	16	• Enseñanza y Evaluación de la Actividad Física y el Deporte • Contextos y Escenarios de Práctica de Actividad Física

¹ ANECA: *Evaluación para la verificación. Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado*. Versión 1.0 (12-12-2011), p.7; ANECA: *Plantilla de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado*. Versión 0.2 (15-2-2012), p. 9; ANECA: *Guía de apoyo: evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado*. Versión 0.2 (26-4-2012), p. 27 y ss.

Ciencias Sociales aplicadas a la Actividad Física y el Deporte	11	12	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios sociales y humanistas en actividad física y deporte • Grupo de Investigación Social y Técnicas Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte
Biomecánica del movimiento	6	6	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Análisis Biomecánico

Por otra parte, puede considerarse, como indicador adicional ilustrativo de la calidad de la investigación realizada hasta el momento en ambas instituciones, el reconocimiento nacional e internacional, prestigio e impacto de las revistas científicas en las que los investigadores de las dos Universidades han venido realizando las publicaciones derivadas de su actividad investigadora, como son, por ejemplo, estas diez:

- British Journal of Sports Medicine
- Infancia y Aprendizaje
- International Journal of Obesity
- International Journal of Sports Medicine
- Revista de Educación
- Revista de Psicología del Deporte
- Revista Española de Cardiología
- Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Scandinavian Journal of Medicine & Sciences in Sport
- Sport, Education & Society

En definitiva, se puede afirmar que el Programa de Doctorado conjunto cuya implantación se solicita dispone de los recursos humanos y materiales suficientes para que se cumplan los objetivos explícitos del RD 99/2011 y se produzcan, en el tiempo previsto en dicho marco legal, un número razonable de tesis doctorales con impacto en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y con una calidad adecuada y coherente con el contexto científico-técnico de dicho ámbito. Se trata, como ya se ha dicho, de un ámbito en continua progresión y relevancia social y científica que necesita doctores bien capacitados para la función investigadora, formados específicamente por investigadores que hayan demostrado su solvencia a través de la producción científica, y que puedan responder satisfactoriamente a los retos científicos y sociales planteados en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Estamos seguros de que el Programa de Doctorado conjunto entre la UPM y la UAM, dos campus de excelencia, puede responder a ese objetivo y convertirse en un referente nacional e internacional.

d) Internacionalización

Presencia de estudiantes extranjeros y participación de profesores procedentes de universidades extranjeras

Profesorado

Los programas de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se imparten en la actualidad en la UAM y en la UPM han venido contando con la participación docente de los siguientes profesores extranjeros:

- Michelle Mottola. University of Western Ontario (Canada)

- Kari Bo. Norwegian School of Sport Sciences, Dept of Sports Medicine. Akershus University Hospital (Noruega)
- Francisco Carreiro da Costa. Universidad Técnica de Lisboa (Portugal)
- Victor Da Fonseca. Universidad Técnica de Lisboa (Portugal)
- Pascal Legrain. Laboratoire de Psychologie Appliquée. Université de Reims (Francia)

El nuevo programa de doctorado que se pretende implantar de manera conjunta en ambas instituciones cuenta con estos mismos profesores, sin menoscabo de la posible colaboración de otros docentes que pueda darse como resultado de los contactos que se están manteniendo con otras universidades extranjeras.

Estudiantes

Con respecto a la presencia de estudiantes extranjeros en los estudios de doctorado que se encuentran implantados actualmente en la UAM y en la UPM, cabe reflejar los siguientes datos:

- N° de tesis finalizadas por estudiantes extranjeros: 3
- N° de estudiantes extranjeros haciendo la tesis: 15

La “juventud” de dichos programas de doctorado puede explicar el hecho de que todavía no sea muy elevado el número de estudiantes extranjeros que ya han finalizado sus estudios de doctorado. Sin embargo, si se tiene en cuenta el número de estudiantes extranjeros que están haciendo actualmente la tesis, encontrándose algunos de ellos próximos a finalizarla, puede decirse que las expectativas a este respecto son bastante buenas. Estas buenas expectativas se confirman si se considera el porcentaje de estudiantes extranjeros que se encuentran cursando actualmente uno de los tres Máster Oficiales implantados en la UAM y en la UPM. En efecto, como se puede observar en la tabla que se expone a continuación, el porcentaje de estudiantes extranjeros que cursan dichos Máster en ambas universidades ha venido incrementándose en los últimos tres años, de manera que en curso académico que acaba de finalizar más de uno de cada cuatro estudiantes matriculados en los Máster ha sido extranjero, proporción que se incrementa si se tienen en cuenta los estudiantes que proceden de la Universidad de Rennes y que han cursado un Máster en el marco del Convenio Erasmus que tiene suscrito la UPM con la referida Universidad.

Curso	Total de estudiantes matriculados (N)	%	%	Incluyendo alumnos de la Universidad de Rennes (Convenio Erasmus)		
				Estudiantes matriculados (N)	% Estudiantes Españoles	% Estudiantes extranjeros
2009-10	75	81,3	18,7	80	76,3	23,8
2010-11	66	78,8	21,2	71	73,2	26,8
2011-12	76	71,1	28,9	79	68,4	31,6

Se trata de datos que ponen de manifiesto el creciente interés que han venido despertando fuera de nuestro país los estudios de Posgrado relativos al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se encuentran implantados en la UAM y en la UPM, y que llevan a generar unas elevadas expectativas sobre la demanda, por parte de estudiantes extranjeros, de los nuevos estudios de doctorado cuya implantación conjunta en ambas

universidades se solicita en este documento.

3. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Actividades de formación no estructuradas en ECTS

El programa de doctorado contempla la realización de una serie de actividades de formación específica para la investigación, aunque también de tipo transversal, que deberá realizar el doctorando durante su proceso de formación. La realización de tales actividades será supervisada por el tutor o director de tesis y se reflejará en el documento de actividades del doctorando. Entre este tipo de actividades de formación cabe distinguir:

a) Actividades organizadas en el marco del propio programa de doctorado

- Jornadas formativas para nuevos doctorandos. Tendrán lugar en el primer curso académico de incorporación al programa y cuyo contenido versará principalmente sobre aspectos tales como: interiorización de las competencias que deben ser adquiridas en el programa; revisión de lo que constituye una tesis doctoral, como proceso y como producto; búsquedas avanzadas en bases de datos específicas; ética de la investigación...
- Seminarios de breve duración (2/3 sesiones). Se realizarán, siempre que sea posible, con participación de investigadores de prestigio, nacionales y extranjeros. Entre los contenidos que serán abordados durante estos seminarios cabe señalar: avances en un determinado campo de conocimiento; profundización en determinadas técnicas de investigación; nuevas herramientas e instrumentos para la investigación en un determinado ámbito de conocimiento...
- Talleres específicos sobre procesos y herramientas de comunicación de los resultados propios de la investigación (incluyendo actividad formativa sobre la elaboración de informes, artículos, comunicaciones a congresos,...)
- Presentaciones, por parte del doctorando, del estado y avances de su proceso de investigación en seminarios organizados por varios directores de Tesis.

Este tipo de actividades tienen carácter presencial. La Comisión Académica, previa solicitud del doctorando e informe favorable del director, podrá autorizar el seguimiento de estas actividades a distancia, para lo que se arbitrarán los procedimientos necesarios.

b) Actividades organizadas por otras instituciones ajenas a la organización del programa

- Asistencia a Conferencias, tanto específicas del ámbito disciplinar como de contenido trasversal, o humanístico.
- Asistencia a Seminarios y Congresos nacionales e internacionales.
- Participación en comunicaciones o posters presentados en congresos nacionales e internacionales.

La Comisión Académica del programa establecerá y regulará el número mínimo de estas actividades en las que debe participar el doctorando en cada curso académico.

Propuesta de programa de doctorado interuniversitario

Indicar la participación de la UAM en el programa

Como se ha indicado anteriormente, la propuesta que se presenta contempla la implantación de un programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y su desarrollo de manera compartida entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid.

La Universidad Autónoma de Madrid participaría en este programa interuniversitario, en calidad de co-impulsora del mismo, en todas las fases de diseño, desarrollo, supervisión, seguimiento y evaluación del conjunto de actividades doctorales propias del programa.

En ese sentido, como institución co-responsable de la generación y desarrollo del programa, participaría de forma paritaria en aquellos órganos que deben responsabilizarse de la definición, calidad y coordinación del mismo, tales como la Comisión Académica, con las funciones asignadas por el RD 99/2011 y las que se regulen en la normativa propia de la UAM, así como en la Comisión de Coordinación a la que se hace referencia en este mismo documento.

DESTINATARIO

COMISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO